

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1556	27-12-22 20:47	<p>Buenas tardes. Tenemos varias consultas respecto al calculo de la deserción. De acuerdo a las bases, el porcentaje para obtener la nota de deserción se medirá a nivel nacional. Si es así, nos podrían corroborar si se calculará de esta forma ej: De acuerdo a los datos de SENCE tengo 592 alumnos en los periodos que establecen las bases y 33 desertores, por tanto mi % de deserción será de 5,5 que corresponde a una nota de 5, ¿o el cálculo se realizará de forma distinta?</p> <p>Además nos gustaría saber si esta nota general nacional ¿se usará para evaluar el comportamiento de nuestra OTEC en TODAS las regiones, incluso donde no tengamos experiencia?</p>	<p>Según lo indicado en numeral 3.4.2 numeral B), el nivel de deserción se calculará considerando el número de participantes desertores con relación al número de inscritos de los cursos, en el periodo indicado en las bases. El ejemplo indicado es correcto, esto es, 33 desertores respecto de 592 participantes representan un 6% aproximadamente, correspondiéndole nota 5, la que será utilizada para todas las ofertas que el oferente postule, independiente si posee o no experiencia, dado que el nivel de deserción se calcula a nivel nacional.</p>
1557	29-12-22 12:07	<p>Buenas tardes , para este concurso la colocación laboral no es obligatoria , sinembargo se puede realizar. La pregunta es si es considerado como respaldo un contrato de honorarios por un mes en empresas privadas.</p>	<p>Sí, se considera contrato a honorarios por 1 mes que es el mínimo y aplicaría para empresas privadas, según las condiciones establecidas en el inciso tercero del numeral 1.2.3.1 que señala que, excepcionalmente para efectos del programa se considerará además por colocación, la presentación de un contrato de prestación de servicios (aplicable a puestos de trabajo en el sector público o en el caso de cursos en el Área Computación e Informática o en otra área donde el mercado laboral y las posibilidades de colocación estén asociadas a contratos de prestación de servicios a honorarios, según información entrega por el Observatorio Laboral Regional).</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1559	29-12-22 12:17	En las bases se establece lo siguiente: “Se considerarán como desertores o desertores injustificados aquellos que registren al menos un día de asistencia en los cursos de los Programas SENCE y en el Programa Becas Laborales y que no puedan ser determinados como desertores justificados” ¿Esto será considerado de igual forma para los desertores de cursos e-learning con 0% de conexión? Ya que en la práctica, son aquellos alumnos que al igual que en los cursos presenciales, nunca asistieron ni se conectaron. En ambos casos, el OTEC realizó todos los esfuerzos y gestiones de selección y matrícula, pero el alumno a pesar de comprometerse, nunca se conectó.	En el caso de cursos E-Learning, los participantes que figuren con 0% de conexión no serán considerados como Desertores, Desertores justificados ni injustificados.
1561	30-12-22 01:03	Buenas noches, si en anexo dice que el curso se realiza en forma online, ¿se puede hacer el curso en otra modalidad, por ejemplo?, presencial	No, según lo indicado en el numeral 3.1 de las bases administrativas, tanto para las postulaciones al Anexo N° 1-A como Anexo N° 1-B, sólo se podrán presentar propuestas según lo indicado en estos anexos, respetando la modalidad del curso y comuna. Las ofertas que no cumplan a lo indicado en los anexos quedarán inadmisibles.
1562	30-12-22 14:30	En bases se indica que el plazo para la colocación es de 45 días luego de visado el termino del curso. En aquellos cursos donde existen licencias habilitantes y estas demoran mas que los 45 días de la visacion, se extenderá el plazo de colocación entendiend que este debiese iniciarse al momento de haber recibido la licencia habilitante?	El plazo de colocación no se extiende en la situación que se plantea, ya que las licencias si se retrasan pueden entregarse y reembolsarse de manera posterior a la visación del término del curso. Sin perjuicio de lo anterior la Dirección Regional por motivos fundados podría ampliar los plazos establecidos conforme lo permite el numeral 2.1 Plazos Generales Establecidos para el Proceso de Ejecución, párrafo final.
1563	30-12-22 15:21	¿Se exigirá la tramitación y entrega de credencial de Independiente para los cursos de seguridad, toda vez que el curso indica que por obligación tiene salida dependiente? En caso de ser afirmativo, deben modificar el tipo de salida del curso, ya que este debiese ser independiente, si es que se esta entregando credencial para trabajar de forma independiente, sin contar con contratos como lo establecen las bases para demostrar la colocacion.	El programa tiene sólo salida dependiente.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1564	30-12-22 15:25	¿Los costos asociados a los documentos obligatorios a entregar a las entidades fiscalizadoras para obtener las licencias habilitantes, como exámenes médicos, psicológicos o certificados de deudas, deberán ser costeados por los beneficiarios, o se incluirán en los costos de las licencias habilitantes?	El valor de la Licencia o Certificación es el que se considera para reembolso del SENCE al OTEC. Ningún costo asociado al programa y sus distintos componentes debe ser cubierto por los beneficiarios.
1566	30-12-22 16:00	Como harán para distinguir entre los beneficiarios del programa becas de fondo de cesantía solidario entre los desertores justificados y los injustificados, toda vez que el programa no permitía presentar documentación que justificara su deserción. Es complicado que se midan los niveles de deserción dentro de los programas sociales de Sence de manera igualitaria, siendo que ciertos programas permiten demostrar la justificación de la deserción y en otros no. Deberían poner valores de ponderación distintas, ya que en el caso de FCS, todos según SIC son injustificados.	Se distingue a través de la Base de Datos de registros de ejecución de cursos anteriores que se encuentran en SIC. Para el programa Becas Fondo Cesantía Solidario se contabilizan los DESERTORES, ya que el programa no tiene "justificados" ni "injustificados" Por lo tanto la BDD de cursos contiene el número total dependiendo del tipo de programa.
1567	30-12-22 17:37	¿Cómo verificaremos que los postulantes mantienen educación media completa? ¿Cómo procedemos si postula un beneficiario con media incompleta para comunicarle que no puede matricularse?	La verificación de la Educación Media Completa la debe realizar el OTEC al momento de la matrícula, mediante la presentación del documento del Ministerio de Educación, que acredite dicho cumplimiento. Si el postulante no tiene la educación media completa, se le debe comunicar en la etapa de Diagnóstico y Selección.
1568	30-12-22 17:39	¿Qué documento deben presentar extranjeros que postulan a cursos para demostrar que mantienen educación media completa? ¿En caso de no mantener documentación de estudios no podrán matricularse?	Se podrá acreditar ante la Dirección Regional que corresponda, con algún documento similar expedido por el país de origen (Símil de Ministerio de Educación). En caso contrario no podrá matricularse en el curso.
1569	30-12-22 17:43	¿De qué manera los ejecutores sabremos si un beneficiario fue un desertor injustificado, para excluirlo de la postulación? o ¿El sistema de postulación discriminara a los desertores injustificados de manera automática?	El sistema de postulación no dejará postular a quienes tengan la condición de Desertor Injustificado según se indica en el numeral 2.8.1 de las Exclusiones.
1570	30-12-22 17:47	¿Será cancelado el servicio de ASL, cuando por motivos de falta de postulación al sistema administrado por Sence, no se pueda dar inicio a los cursos? Recordar que entrevista de selección, es realizada antes de que se ejecute la capacitación.	El servicio de ASL por Diagnóstico no se paga si el curso no inicia, sin embargo, el proceso de contacto y matrícula debe iniciarse cuando exista el número de postulantes suficientes para lograr alcanzar el mínimo de matriculados.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1571	30-12-22 17:52	¿En los cursos donde la autoridad fiscalizadora no permite los reemplazos, el desistimiento de matrícula será tomado como una deserción justificada?	La deserción justificada está normada por cada programa y no tiene relación con las reglas de otras instituciones o entidades.
1572	03-01-23 08:39	Estimados, el curso debe realizarse en la comuna que esta definida de la region metropolitana? Saludos.	Sí, según lo indicado en el numeral 3.1 de las bases administrativas, tanto para las postulaciones al Anexo N° 1-A como Anexo N° 1-B, sólo se podrán presentar propuestas según lo indicado en estos anexos, respetando la modalidad del curso y comuna. Las ofertas que no cumplan a lo indicado en los anexos quedarán inadmisibles.
1573	03-01-23 09:28	¿Nos podrían informar si este año existirá algún límite de cupos a adjudicar por oferente? Ya que al leer las bases no logramos encontrar este numeral que ha sido considerado en años anteriores y que ha evitado la concentración de cursos en pocos oferentes, mejorando de esta forma, la equidad del proceso de adjudicación.	En el presente llamado no existen límites nacionales. Según lo indicado en el numeral 3.1 de las bases administrativas, el SENCE limitará la selección de cupos según las coberturas máximas indicadas en la tabla incorporada en dicho numeral, esto es: Nombre región y cupos totales para seleccionar por región.
1574	03-01-23 09:29	¿Se ha pensado en considerar una ponderación distinta al medir la deserción de los programas despega MYPE y FCS? ya que en ellos, a diferencia de los todos los otros programas, no se permiten reemplazos ni justificaciones.	La ponderación se realizará conforme está definido en el numeral 3.4.2 letra b) de las Bases Administrativas.
1577	03-01-23 10:37	Buen día , para el modulo transversal obligatorio , indicado en las bases se debe igualmente subir el anexo 3 de equipos y herramientas ??	El módulo transversal obligatorio se agrega automáticamente a la propuesta, pero no se debe desarrollar por el oferente, lo que implica que no se debe subir Anexo 3 de equipos y herramientas.
1580	03-01-23 13:38	Estimados, el curso debe realizarse en la comuna que esta definida de la region de la Araucanía? ya que como OTEC MUNICIPAL de la comuna de Nueva Imperial operamos principalmente en la comuna, Saludos.	Sí, según lo indicado en el numeral 3.1 de las bases, tanto para las postulaciones al Anexo N° 1-A como Anexo N° 1-B, sólo se podrán presentar propuestas según lo indicado en estos anexos, respetando la modalidad del curso y comuna. Las ofertas que no cumplan a lo indicado en los anexos quedarán inadmisibles.
1589	03-01-23 15:52	Buenas Tardes: En las bases se estipula que las herramientas se deben entregar a los alumnos desde el primer día de clases. ¿Es posible establecer mediante Acuerdo Operativo que la entrega de herramientas se pueda entregar posteriormente, cuando efectivamente se utilicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Formativo?	Se puede regular mediante Acuerdo Operativo con la Dirección Regional, conforme lo señalado en el numeral 8.1 de las bases técnicas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1590	03-01-23 15:56	En las bases el OTEC debe establecer un porcentaje de alumnos a colocar laboralmente. Consulta: ¿Si no se cumple posteriormente en la ejecución el porcentaje (cantidad de alumnos a colocar), implica aplicación de multa? Si se aplica multa: ¿Cuál es el porcentaje de castigo?	Este llamado no exige compromiso ni porcentaje de colocación laboral.
1591	03-01-23 16:02	Si en una Región las bases señalan oferta de dos cursos: ¿Es posible solo postular a uno o se deben incorporar los dos indicados en las bases?	Sí, es posible, ya que cada oferta es independiente y única. Se postula por región - comuna.
1592	03-01-23 16:07	Nuestra OTEC postulará un curso que tiene 260 horas. Adicionalmente incorporaremos Módulo Transversal M00090 Entrenamiento para el Trabajo de 12 horas. Por tanto, el total de horas será de 272 horas. Consulta: ¿Está bien el total de horas a postular?: ¿No es necesario incorporar otros módulos transversales?	Está bien calculada la cantidad de horas. Para todas las postulaciones se sumarán las 12 horas del módulo transversal M00090 "Entrenamiento para el Trabajo". No se debe agregar otro tipo de módulo transversal.
1593	03-01-23 19:01	Buenas tardes, ¿se debe desarrollar la metodología para el modulo transversal en un curso con modalidad online?, es decir, ¿debo desarrollar la metodología en el aula digital de sence??	No, no se debe desarrollar la metodología del módulo transversal, sólo se debe agregar en la etapa "DEBE SELECCIONAR LOS MÓDULOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS", el sistema de postulación le indicará el módulo transversal "ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO", sólo se debe dar clic a la casilla, de lo contrario, el sistema no dejará avanzar en la postulación
1595	03-01-23 21:47	En caso que se contrate la elaboración de una propuesta metodológica y esta sea igual a la de otro organismo que contrato el mismo servicio ¿puede quedar fuera?	No corresponde a una consulta o aclaración formulada en los términos que establece el numeral 2.5 de las bases administrativas, esto es: No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado, ni vencido el plazo dispuesto al efecto. Las consultas deberán indicar expresamente el numeral pertinente de las bases u otra normativa a que hace referencia la consulta y/o aclaración. El SENCE no responderá aquello que constituya una solicitud distinta de una consulta y/o aclaración.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1596	04-01-23 12:19	<p>En la ejecución de estos cursos en modalidad presencial se utilizará LCE / huellero.? hay una resolución sence que establece que hasta marzo se deja sin efecto LCE en programas de becas laborales, esto rige para este programa?</p> <p>Durante la Ejecución qué porcentaje de alumnos se puede reemplazar?</p> <p>Cuál es el porcentaje mínimo de Colocación laboral? y se aplicarán multas en caso que no se concrete la obtención de un puesto de trabajo?</p> <p>Qué tipo de profesional debe hacer las entrevistas Previas y el acompañamiento técnico (especificación detalle curricular)</p> <p>Durante el Acompañamiento técnico no existirá subsidio alguno para los alumnos?</p>	<p>El uso del LCE, no está considerado en este Llamado.</p> <p>El porcentaje de reemplazo de alumnos dependerá de las horas de ejecución del curso. Remitirse al numeral 8.2.4 de las bases técnicas.</p> <p>No existe compromiso de Colocación Laboral en este llamado.</p> <p>Si se trata de Profesional de ASL se debe revisar el perfil señalado en la normativa que forma parte del concurso, correspondiente a la Resolución Exenta N°4072, del 25 de noviembre de 2022, que aprueba el Instructivo del Componente de Apoyo Socio Laboral, en su numeral 3: "Perfil Profesional y Rol del Apoyo Socio Laboral".</p> <p>No existe acompañamiento técnico en el Programa.</p>
1597	04-01-23 16:09	<p>En cual sección de la Plataforma de Postulación se debe adicionar el Módulo Transversal M00090 Entrenamiento para el Trabajo o al ser obligatorio la plataforma lo considera y no hay que realizar función para ingresarlo como los módulos de oficio del curso a postular</p>	<p>En la etapa "DEBE SELECCIONAR LOS MÓDULOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS", el sistema de postulación le indicará el módulo transversal "ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO", sólo se debe dar clic a la casilla, de lo contrario, el sistema no dejará avanzar en la postulación.</p>
1599	04-01-23 17:10	<p>Don se ingresan los antecedentes de los modulos transversales? o éstos se asume van junto a la propuesta. No es necesario desarrollarlos?</p>	<p>En la etapa "DEBE SELECCIONAR LOS MÓDULOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS", el sistema de postulación le indicará el módulo transversal "ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO", sólo se debe dar clic a la casilla, de lo contrario, el sistema no dejará avanzar en la postulación. No se debe desarrollar este módulo transversal, solo los que estén asociados al PF para el caso del Anexo 1-A y los propuestos por el oferente para el caso del Anexo 1-B.</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1600	04-01-23 17:17	Considerando el reajuste del valor hora SENCE, en otras líneas de capacitación, se reajustarán los valores por tramo para esta línea el 2023?	No, los valores no se han reajustado y se mantienen similares a 2022 dado que ya no existe el pago del 70% Fase Lectiva y 30% Colocación Laboral. Es decir, en este llamado se paga el 100% del valor capacitación de la Fase Lectiva, según asistencia o porcentaje de Avance, según estado de cada participante.
1601	04-01-23 18:06	se debe desarrollar la metodología del módulo transversal? (elearning o presencial)	No, no se debe desarrollar.
1602	04-01-23 18:06	¿se debe realizar el diseño instruccional en el LMS del módulo transversal?	No, no se debe desarrollar.
1603	04-01-23 18:12	¿el valor hora incluye el costo del apoyo socio laboral?	Sí, es parte del costo a considerar en el Valor Hora Capacitación, según lo indica el numeral 3.4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA, en su primer párrafo.
1604	04-01-23 18:12	¿si el curso tiene licencia habilitante, esta es reembolsable al Otec?	Sí, es reembolsable conforme lo indica el numeral 1.2.4 DISPOSITIVOS DE APOYO DEL PROGRAMA, letra c) párrafo final.
1605	04-01-23 18:15	¿la etapa de apoyo sociolaboral es obligatoria para todos los participantes o solo para los alumnos que se realizará colocación?	Sí, es obligatoria para todos los participantes del curso.
1606	04-01-23 18:17	¿se debe completar el anexo 3 de equipos y herramientas para el módulo transversal?	No, el módulo transversal obligatorio se agrega automáticamente a la propuesta, por lo que no se debe desarrollar por el oferente.
1611	04-01-23 20:11	¿el programa contempla reemplazo de alumnos?	Sí, para la modalidad presencial, según numeral 6.2 Estado de Participantes. Letras c y d
1612	04-01-23 20:49	¿La propuesta puede ser igual a la de otro oferente? ya que hay muchas consultoras que ofrecen el servicio de creación de propuestas técnicas	No corresponde a una consulta o aclaración formulada en los términos que establece el numeral 2.5 de las bases administrativas, esto es: No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado, ni vencido el plazo dispuesto al efecto. Las consultas deberán indicar expresamente el numeral pertinente de las bases u otra normativa a que hace referencia la consulta y/o aclaración. El SENCE no responderá aquello que constituya una solicitud distinta de una consulta y/o aclaración.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA REINVENTATE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1613	04-01-23 22:11	para la redacción de la metodología presencial ¿ una actividad didáctica puede abarcar varios aprendizajes esperados o es una actividad didáctica para cada aprendizaje esperado?	Se deben presentar actividades didácticas para cada uno de los aprendizajes esperados. Si las actividades aplican para más de un aprendizaje, siendo este logrado, estaría correcto.
1614	04-01-23 22:24	en la redacción de la metodología presencial en el numeral" 4. Gestión del proceso de aprendizaje: Relación de criterios de evaluación con actividades de enseñanza" . ¿ se refiere a las técnicas de enseñanza que utilizará el facilitador para cumplir con los criterios de evaluación?	Sí, según lo indicado en el punto 3.4.3 B) i. MODALIDAD PRESENCIAL, en el criterio 4: Estas técnicas de enseñanza deben ser reflejadas en actividades de enseñanza para todos los criterios de evaluación de los aprendizajes esperados del módulo.
1615	04-01-23 23:01	¿los cursos contemplan ceremonia de cierre?	Sí, consideran Ceremonia de Cierre según indica numeral 2.1 de las bases técnicas: "Plazos Generales Establecidos para el proceso de Ejecución" además remitirse al "Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2023", aprobado a través de Resolución Exenta N°4315, de 22 de diciembre de 2022, de este Servicio Nacional.
1616	04-01-23 23:12	en el anexo 2 en el ítem de metodología elearning se menciona el siguiente párrafo "Estas tres preguntas y sus respuestas se observan en la plataforma que presentará el Oferente en sus ofertas, las cuales se desarrollaran en un ambiente virtual". ¿ se refiere a que el diseño instruccional realizado en el LMS debe evidenciar en forma práctica las 3 preguntas o se debe subir un documentos en el LMS que contenga la redacción de las preguntas y las respuestas?	Las 3 preguntas indicadas en el Anexo N°2 están relacionadas con el desarrollo de la Metodología en la postulación del oferente, la cual debe desarrollarse en la plataforma de postulación del SENCE.
1620	04-01-23 23:22	se debe desarrollar la metodología del módulo transversal? (elearning o presencial)	No, no se debe desarrollar.
1621	04-01-23 23:23	¿se debe realizar el diseño instruccional en el LMS del módulo transversal?	No, no se debe desarrollar.
1622	04-01-23 23:23	para la redacción de la metodología presencial ¿ una actividad didáctica puede abarcar varios aprendizajes esperados o es una actividad didáctica para cada aprendizaje esperado?	Se deben presentar actividades didácticas para cada uno de los aprendizajes esperados, si las actividades aplican para más de un aprendizaje, siendo este logrado, estaría correcto.

